

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



12400 Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 11496 del veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 10870 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016", emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No11496 del veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 10870 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Pequeñines

Revisó: Viaudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación. Proyectó: Angela María Rojas Pinzón - Contratista Dirección de Contratación.

Página 1 de 1